
CERRADO EL SISTEMA DE TRABAJO DE LA CONSULTORA QUE ANALIZARÁ LAS CIFRAS DE LA EQUIPARACIÓN SALARIAL

En aplicación de los compromisos suscritos por el Ministerio del Interior y los sindicatos de PN y asociaciones profesionales de GC el pasado 12 de marzo, plasmados en un acuerdo de equiparación salarial con las Policías autonómicas que fue publicado en el BOE de 20 de marzo, hoy se ha anunciado la licitación del contrato para que, durante seis meses, una consultora externa audite los trabajos técnicos y concrete si las cifras manejadas son las adecuadas para alcanzar el objetivo de igualdad retributiva o si, por el contrario, hace falta más dinero y, por tanto, aumentar el presupuesto contemplado. Esta garantía, incluida en su momento gracias a los sindicatos y asociaciones, es muy importante y está ya activada porque el plazo de presentación de ofertas acaba el 14 de mayo y, con ese margen, las conclusiones del estudio que se haga estarán sobre la mesa antes de que acabe 2018, permitiendo, en su caso, corregir las cifras al alza si hiciese falta, tal y como Interior garantizó.

Podemos daros algunos datos que acreditan que el trabajo de esta consultora va a ser profundo y que, por tanto, vamos a contar con un sistema de garantía adicional que nos permita tener una voz externa, objetiva y especializada en esta materia:

- En primer lugar, se garantiza la participación de sindicatos y asociaciones, que designarán a sus representantes en reuniones periódicas (frecuencia mínima trimestral) en las que estará presente la consultora adjudicataria, la Secretaría de Estado de Seguridad y ambos Cuerpos (PN y GC). En esas reuniones, de las que se levantará acta, los sindicatos y asociaciones podremos realizar alegaciones o bien, una vez celebradas, remitirlas por escrito. Estas observaciones deberán ser objeto de análisis y evaluación por la consultora y se recogerán en la documentación final.
- Los plazos previstos, para ajustarse al acuerdo que firmamos en marzo con el Ministerio del Interior, serán los siguientes
 - Dentro de las seis primeras semanas: se deberá entregar el informe de análisis de las retribuciones y diagnóstico de la situación actual en PN y GC y los estudios comparativos de las anteriores retribuciones entre sí y de unas y otras frente a las correspondientes a las Policías Autonómicas
 - Dentro de las doce primeras semanas: se deberá presentar el informe correspondiente al análisis de la tipología de puestos de trabajo de las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil y las funciones generales vinculadas a esas tipologías, así como esa misma tarea en lo relativo a las Policías Autonómicas
 - Dentro de las dieciséis primeras semanas: se deberá presentar documento de propuesta para la mejora de la eficiencia en materia de organización y retribuciones de los puestos de trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la propuesta de fijación de criterios objetivos de análisis para la aplicación de la equiparación salarial total y absoluta.
- Este estudio afecta también a los compañeros/as destinados en la Secretaría de Estado de Seguridad (como las mejoras salariales correspondientes)

- Los trabajos de la consultora no sólo van a consistir en un análisis documental, sino que sus especialistas van a realizar visitas sobre el terreno a Unidades de ambos Cuerpos y de la Secretaría de Estado de Seguridad, a aquellas plantillas suficientemente representativas. Al menos, ocho en la provincia de Madrid (cuatro de cada Cuerpo) y diez fuera de Madrid (cinco en PN y otras tantas en GC, siendo obligado que una de esas cinco sea a una plantilla de Cataluña). En esas visitas habrá entrevistas con el responsable de la plantilla y, en su caso, con compañeros/as allí destinados.
- El trabajo de la consultora, además de los plazos generales de los que os hemos informado, va a tener que contemplar la redacción de los siguientes documentos:
 - Documento de análisis de las retribuciones actuales aplicables a los miembros de la Policía Nacional en cuantías mensuales y anuales y diagnóstico de la situación actual y otro documento idéntico sobre los mismos puntos, pero en Guardia Civil
 - Documento de estudio comparativo entre las retribuciones actuales de PN y GC y estudio comparativo de unas y otras con las que perciben las Policías Autonómicas
 - Análisis de la tipología de los puestos de trabajo contemplados en los Catálogos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las tareas o funciones asignadas a cada uno de los tipos existentes. Diagnóstico de la situación con indicación de fortalezas y debilidades.
 - Documento de propuesta para la mejora de la eficiencia en materia de organización y retribuciones de los puestos de trabajo de las FCSE
 - Documento de criterios objetivos de análisis, puesto a puesto, para garantizar que la partida contemplada en el Acuerdo de 12 de marzo de 2018 (807 millones de euros) supone la equiparación total y absoluta
 - Informe sobre análisis de las propuestas de reparto de cantidades entre los funcionarios de PN y GC y propuesta de fijación de las correcciones que sean necesarias para alcanzar la equiparación total y absoluta
 - Informe de verificación del cumplimiento del Acuerdo del 12 de marzo de 2018 por parte del Ministerio del Interior

Como podéis comprobar, el mecanismo de garantía introducido en el Acuerdo de equiparación salarial por sindicatos y asociaciones profesionales ya está concretado y sus conclusiones, en caso de acreditar que hace falta más presupuesto, obligarán a Interior a elevar la partida presupuestaria que se empieza a cobrar este año, con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. En todos estos trabajos, como no podía ser de otra forma, estaremos presentes quienes suscribimos el Acuerdo, vigilando y aportando, en su caso.

Madrid, 5 de mayo de 2018